

REPASO DE:
LOS HERMANOS QUE PROHÍBEN
Lección 6
“Individuo o iglesia”



De Jim Massey
Por
Lorenzo Luévano Salas

JM: *“Los hermanos que prohíben que una iglesia supervise o patrocine una obra”*

Respuesta: Este planteamiento comienza con un lenguaje tendencioso y prejuicioso, al usar el verbo *“prohiben”*, como si se tratara de una simple objeción arbitraria o legalista. No se trata de una “prohibición” basada en preferencias personales, sino de una conclusión hermenéutica basada en la autoridad del Nuevo Testamento. Es una tergiversación del argumento opuesto, que en realidad afirma, la iglesia local no tiene autoridad bíblica para asumir obras que no le han sido encomendadas por Cristo mediante sus apóstoles (cf. Colosenses 3:17; 1 Corintios 4:6). Por tanto, no se trata de prohibir una obra buena, sino de determinar quién tiene la autoridad y la responsabilidad de llevarla a cabo.

JM: *“casi siempre se oponen también a que la iglesia coopere con orfanatorios.”*

Respuesta: Esta frase introduce una segunda distorsión, el concepto de “cooperar con orfanatorios”. El problema no es la ayuda a huérfanos per se, sino el medio organizacional por el cual dicha ayuda se ejecuta. Cuando una iglesia envía fondos regulares y directos a una organización humana no mencionada en el Nuevo Testamento, como una sociedad, institución o agencia externa, para que esta realice una obra supuestamente en su nombre, se incurre en una transferencia de responsabilidad, autoridad y función que jamás fue autorizada. Esta es precisamente la crítica que se hace a los orfanatorios que funcionan como organizaciones intermedias entre la iglesia y su labor de benevolencia, no a la ayuda directa a santos

necesitados, o a la ayuda que cada cristiano debe realizar en favor de personas que no son cristianos. Además, se introduce el término “cooperar” sin definirlo, generando ambigüedad. ¿Cooperar cómo? ¿Financiera y regularmente? ¿Subordinando el juicio de los ancianos de la iglesia a una junta directiva ajena? Tal ambigüedad resulta en una falacia de equívoco, porque apela a un término de múltiples significados sin aclararlo.

JM: *“La razón de estas prohibiciones es que insisten en diferenciar entre acciones de individuos y los actos de la iglesia.”*

Respuesta: Aquí se repite el lenguaje prejuicioso (“prohibiciones”) y se desestima la distinción entre individuo e iglesia como si fuera una invención arbitraria. No obstante, esa distinción es bíblica, clara y necesaria. En Mateo 18:15-17, por ejemplo, Jesús hace una diferencia entre el trato personal y la apelación ante la iglesia. En 1 Timoteo 5:16, Pablo distingue entre la responsabilidad del individuo y la del cuerpo congregacional. Aquí se establece claramente que hay obras de benevolencia que son del individuo y no de la iglesia como tal. La negación de esta distinción ignora principios básicos de hermenéutica y eclesiología neotestamentaria, incurriendo en una falacia de falsa equivalencia, al suponer que la responsabilidad moral del individuo implica automáticamente una autorización institucional para la iglesia.

JM: *“Permiten que individuos ayuden a los huérfanos, pero prohíbe que la iglesia lo haga”*

Respuesta: Este enunciado distorsiona los hechos. Los defensores de la distinción no “prohíben que la iglesia ayude a los huérfanos”, sino que afirman que la iglesia tiene una forma autorizada y específica de hacerlo, ayudar a los santos necesitados (cf. Hechos 6:1-6; Romanos 15:26; 1 Corintios 16:1-2; 2 Corintios 8-9). En el Nuevo Testamento no existe ni un solo ejemplo de iglesias ayudando a necesitados del mundo (huérfanos, viudas o pobres no cristianos), aunque tales personas existían en abundancia. Siempre se trata de cristianos necesitados. El cuidado de los huérfanos, como parte del mundo en general, es un deber del cristiano como persona (cf. Gálatas 6:10), no de la iglesia como organización.

JM: *“Se oponen en base a una distinción entre lo que es deber de todo cristiano... y el deber de la iglesia”*

Respuesta: Esta frase presenta correctamente la distinción, aunque con un tono acusatorio, pero no reconoce que dicha distinción está basada en una lectura honesta del patrón bíblico. El deber moral de cada cristiano es amplio (cf. Efesios 2:10), pero la acción de la iglesia como cuerpo congregacional está limitada a aquello que Dios ha revelado como su misión específica, edificación, evangelismo y ayuda a los santos necesitados. La lógica de Massey parece ser, si el individuo lo puede hacer, la iglesia también. Pero esto conduce a una falacia *non sequitur*, pues no se sigue que una entidad colectiva tenga el mismo alcance moral que un individuo. Por esa misma

lógica absurda, si un cristiano puede casarse, entonces la iglesia también podría hacerlo. Si un cristiano puede trabajar en un banco o restaurante, ¿también debe hacerlo la iglesia? No hay base lógica ni bíblica para tal salto.

JM: *“Por lo general, permite que todo cristiano ayude a los huérfanos, pero prohíben que la iglesia lo haga”*

Respuesta: Esta repetición enfática cae en una petición de principio, asume que está mal prohibir que la iglesia lo haga, sin demostrar con Escritura que la iglesia está autorizada a hacerlo. Además, el autor sigue sin demostrar que la iglesia tenga el mandato de socorrer a los huérfanos del mundo, o que deba hacerlo a través de organizaciones humanas no eclesíásticas.

JM: *“Santiago 1:27: ‘La religión pura y sin mácula delante de Dios el Padre es esta: Visitar a los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones, y guardarse sin mancha del mundo’.”*

Respuesta: Hasta aquí, la cita es correcta. Pero el error no radica en la cita sino en la aplicación errónea que se hace del texto. Este pasaje pertenece al contexto de exhortaciones prácticas dirigidas al cristiano individual. Santiago no está escribiendo a una iglesia como cuerpo colectivo, sino a creyentes dispersos entre las naciones (cf. Santiago 1:1). Por tanto, cuando dice que la religión pura es visitar huérfanos y viudas, no está hablando de una obra institucional de la iglesia, sino de la piedad personal del cristiano.

JM: *“La religión pura es aquella que ‘visita’ a viudas, a huérfanos y se guarda sin mancha del mundo.”*

Respuesta: La declaración es parcialmente correcta, pero el error está en la omisión deliberada del sujeto de dicha piedad, pues se trata del cristiano en su vida personal. La misma oración añade “y guardarse sin mancha del mundo”, algo que nadie afirma es función de la iglesia como colectividad. Si “visitar a los huérfanos y viudas” es una obra institucional de la iglesia, ¿también lo es “guardarse sin mancha del mundo”? Sería absurdo. Esta es una falacia de composición, asumir que lo que se aplica a la parte (el individuo) también se aplica al todo (la iglesia).

JM: *“Visitar en sus tribulaciones es ayudar con sus necesidades.”*

Respuesta: Este punto es básicamente correcto, el verbo griego ἐπισκέπτεσθαι (episképtesthai), traducido como “visitar”, implica más que una visita social. Incluye el concepto de atención, cuidado y ayuda. El término se usa también en Mateo 25:36 y Hechos 15:36 con ese matiz. Pero reconocer esto no cambia el sujeto del mandato, sigue siendo una exhortación al individuo. No hay razón gramatical ni contextual para forzar que la acción de “visitar” recaiga sobre la iglesia.

JM: *“Observe que visitar a viudas y huérfanos se une el uno al otro como religión pura”*

Respuesta: Esto es cierto, pero no prueba lo que Massey quiere probar. El hecho de que estas dos acciones, visitar a huérfanos y viudas, y guardarse sin mancha, estén unidas bajo la expresión “religión pura” no significa que sean responsabilidad de la iglesia local. Nuevamente, el sujeto es el cristiano individual practicando su fe personalmente. Aplicar esto a la iglesia local es ignorar tanto la gramática como el contexto del pasaje. Es una falacia de generalización indebida, se toma un principio general aplicable a la vida personal y se extrapola sin justificación a una entidad organizada.

JM: *“Estos hermanos prohíben a la iglesia que visite al huérfano o a una viuda”*

Respuesta: Aquí hay una clara tergiversación. No se está prohibiendo que la iglesia ayude a necesitados en general, sino que se está reconociendo el límite de su misión autorizada por Cristo. El Nuevo Testamento muestra a la iglesia ayudando a santos necesitados, no al mundo en general (cf. Hechos 4:34-35; 6:1-6; Romanos 15:25-26; 1 Corintios 16:1-2; 2 Corintios 8:1-4; 9:1-12). La benevolencia colectiva de la iglesia siempre se dirige a los “hermanos”, a “los santos”. La iglesia no es una agencia de bienestar social, y usar Santiago 1:27 para imponerle esa función es agregar al patrón revelado, lo cual es condenado (cf. 2 Juan 9-11; Gálatas 1:8-9; Apocalipsis 22:18-19).

JM: *“y, por lo tanto, prohíben que la iglesia practique la religión pura”*

Respuesta: Esta es la afirmación más seria y más equivocada de lo que hasta aquí hemos refutado. Massey llega a esta conclusión mediante una falacia de falsa causa, pues asume que si se niega que la iglesia visite huérfanos como institución, entonces la iglesia no puede practicar “la religión pura”. Pero eso no se deduce lógicamente. De hecho, la iglesia sí practica la religión pura cuando enseña a sus miembros a cumplir con sus responsabilidades personales y a guardarse sin mancha del mundo (cf. Efesios 5:27; 1 Timoteo 3:15). Además, esta acusación refleja un malentendido fundamental de lo que es “la religión pura”. Santiago no define la religión pura como “la obra de la iglesia”, sino como el resultado visible de la fe viva del cristiano (cf. Santiago 2:14-26).

JM: *“Lucas 1:68: ‘Bendito el Señor Dios de Israel, que ha visitado y redimido a su pueblo’.”*

Respuesta: Massey emplea este texto para reforzar su interpretación de “visitar” como algo más que una simple visita, y en eso tiene razón, el verbo “visitar” en la Biblia (ἐπισκέπτομαι) muchas veces implica acción compasiva. Sin embargo, hay aquí una falacia de categoría, está utilizando un ejemplo de la obra de Dios (Lucas 1:68) para inferir una norma para la iglesia local. No es legítimo transferir la acción de Dios, única, redentora, providencial, al funcionamiento institucional de una iglesia local. En Lucas 1:68, el verbo “visitar” no tiene aplicación eclesiástica. Se refiere a la

intervención de Dios en la historia por medio de la encarnación de Cristo. No hay conexión lógica ni hermenéutica entre este texto y la supuesta obligación de la iglesia local de sostener orfanatorios o ministrar institucionalmente a viudas del mundo.

JM: *“Visitar según las Escrituras no es ver la cara, sino encarnarse, sacrificarse, y hacer lo necesario para resolver los problemas de los necesitados”*

Respuesta: Esto es una afirmación generalista que, aunque bien intencionada, impone una carga semántica arbitraria sobre el verbo “visitar”. Sí, visitar puede implicar acción, cuidado y compasión. Pero de ahí a decir que significa “encarnarse, sacrificarse” y resolver todo problema social, hay un salto interpretativo gigantesco. Además, decir que “visitar” siempre implica esto es una falacia de sobre definición. El significado de una palabra depende del contexto. En algunos pasajes, “visitar” significa consuelo (cf. Hechos 15:36); en otros, juicio (cf. Éxodo 20:5; Lucas 19:44). No siempre implica acción sacrificial, ni mucho menos encarnación.

JM: *“Le vino al corazón de Moisés ‘el visitar a sus hermanos’... defendió al maltratado, hiriendo al egipcio...” (Hechos 7:23-24)”*

Respuesta: Este pasaje describe una decisión personal de Moisés antes de recibir una comisión divina y, de hecho, una acción no aprobada. La muerte del egipcio no fue un acto de justicia legítima, sino un asesinato que lo llevó al exilio (cf. Éxodo 2:11-15; Hechos 7:28-29). Usar este ejemplo como modelo de acción es una falacia de apelación a un mal ejemplo histórico. Además, una vez más, se trata de un individuo, no de una iglesia. Si Moisés es un patrón, entonces es para el creyente que actúa por compasión personal, no para establecer autoridad eclesiástica.

JM: *“En Mateo 25:36... enfermo y me visitasteis, en la cárcel y vinisteis a mí”*

Respuesta: Este pasaje es clave, pero el autor lo interpreta erróneamente. Mateo 25:31-46 es una parábola escatológica dirigida a individuos, no a iglesias locales. Jesús evalúa las obras personales de misericordia, alimentar, vestir, visitar, como expresiones de amor hacia sus hermanos. Esto no es una comisión para que la iglesia local organice obras benevolentes globales, sino una exhortación al amor cristiano personal, especialmente hacia “uno de estos mis hermanos más pequeños” (v. 40), lo cual se ha entendido consistentemente como referencia a los discípulos de Cristo. El texto habla de la salvación o condenación de individuos, no del destino de iglesias locales. El argumento del autor se apoya en una falacia de traslado de sujeto, hace que las acciones individuales representen actividades institucionales.

JM: *“Se puede visitar a Jesús por visitar a ‘uno de estos mis hermanos más pequeños’ cuando necesitan (Mateo 25:40). Esto es un asunto de gran importancia. Decide nuestro destino eterno”*

Respuesta: Este párrafo contiene una verdad central (nuestra relación con Cristo se refleja en nuestra actitud hacia sus discípulos), pero de nuevo está mal aplicada. El juicio descrito en Mateo 25 no trata con organizaciones, sino con personas. Lo que decide el destino eterno no es si la iglesia local visitó o no, sino si el cristiano individual practicó una fe activa y misericordiosa. Sugerir que la iglesia como institución será juzgada con base en su apoyo o no a programas de benevolencia universales es agregar al texto. No existe un juicio colectivo en este pasaje. La conclusión es el juicio de personas, no de iglesias locales.

JM: *“Así es cómo los cristianos debemos de visitar a las viudas y a los huérfanos”*

Respuesta: Esta oración es, por fin, correcta en su formulación. Sí, los cristianos deben hacerlo. Pero es una concesión que refuta el argumento general del artículo. El deber de “visitar” recae sobre el cristiano, no sobre la iglesia local. El problema está en que el autor quiere usar estos pasajes para transferir la responsabilidad individual a la iglesia local, y eso no lo enseña la Biblia.

JM: *“LA IGLESIA ES TODO CRISTIANO”*

Respuesta: Esta afirmación es ambigua y equívoca. En un sentido general, la iglesia universal está compuesta por todos los cristianos (cf. Hebreos 12:23; Efesios 1:22-23), pero en el Nuevo Testamento, la iglesia local es una entidad organizada, funcional y con una identidad colectiva distinta a la mera suma de sus miembros. Tiene ancianos (cf. Hechos 14:23; Tito 1:5), diáconos (cf. Filipenses 1:1), toma decisiones (cf. Hechos 6:1-6), recibe instrucciones corporativas (cf. 1 Corintios 14:33-34; 1 Timoteo 5:9-16), y lleva a cabo obras específicas como cuerpo (cf. 1 Corintios 16:1-2; Filipenses 4:15). Por tanto, decir que “la iglesia es todo cristiano” y usar eso como base para igualar lo individual con lo colectivo es una falacia de composición, es decir, asumir que lo que es cierto de las partes es automáticamente cierto del todo.

JM: *“Lo que Dios autoriza a cada cristiano lo autoriza a la iglesia porque la iglesia es todo cristiano”*

Respuesta: Este razonamiento no solo es incorrecto, sino peligrosamente erróneo. Si se siguiera esta lógica, se abriría la puerta a toda clase de abusos e innovaciones. Ejemplo:

- El cristiano puede casarse, ¿la iglesia puede casarse?
- El cristiano puede trabajar en una empresa secular, ¿la iglesia puede ser empleada de una fábrica?
- El cristiano puede tener pasatiempos, comprar una casa, formar una familia, vender ropa, estudiar medicina, etc., ¿la iglesia puede hacer lo mismo?

Evidentemente, no. Esta es una falacia *non sequitur*, no se sigue que porque el cristiano tiene autoridad para ciertas cosas, la iglesia también la tenga. El Nuevo Testamento muestra que la iglesia local está limitada por la autoridad de Cristo (cf. Colosenses 3:17) y no puede actuar fuera de lo que Dios ha revelado en su Palabra.

JM: *“Esto significa que cualquier cosa que todo miembro del cuerpo de Cristo tiene que hacer, el cuerpo o iglesia tiene que hacer”*

Respuesta: Esta es la forma más cruda y errónea del argumento. Si fuera cierta, significaría que cualquier mandato al individuo es mandato a la iglesia, lo cual es absurdo e insostenible bíblicamente. Consideremos:

- Todo cristiano debe orar en su cuarto en secreto (cf. Mateo 6:6), ¿cómo hace esto la iglesia local?
- Todo cristiano debe trabajar con sus manos para sostenerse (cf. Efesios 4:28; 2 Tesalonicenses 3:10), ¿la iglesia como institución tiene que laborar manualmente?
- Todo cristiano debe cuidar de su familia (cf. 1 Timoteo 5:8), ¿la iglesia tiene que adoptar hijos y formar núcleos familiares?

Una vez más, esta es una falacia de traslación de responsabilidades, y además desconoce que el mismo Nuevo Testamento distingue claramente entre lo que compete al individuo y lo que compete a la iglesia (cf. 1 Timoteo 5:16).

JM: *“¿Será posible imaginar que Cristo manda a todos los miembros de su cuerpo que ayuden a los huérfanos pero que se le prohíbe al cuerpo ayudar a los huérfanos?”*

Respuesta: Esta pregunta retórica apela a la emoción e incredulidad, pero no al razonamiento bíblico. Es una falacia de incredulidad personal, “No puedo creer que esto sea así, por lo tanto, no puede ser verdad.” Pero la verdad bíblica no depende de lo que nos parece razonable, sino de lo que está revelado. Y la revelación muestra que Cristo mandó a su iglesia enseñar la verdad (cf. 1 Timoteo 3:15), evangelizar (cf. 1 Tesalonicenses 1:8), edificar a los santos (cf. Efesios 4:11-12), y ayudar a los necesitados entre los santos (cf. Romanos 15:26; 1 Corintios 16:1-2). No se le mandó hacer benevolencia general al mundo como misión. Cuando el individuo actúa, lo hace por su voluntad y en su esfera. Cuando la iglesia actúa, lo hace en nombre de Cristo, y, por tanto, debe tener autoridad explícita (cf. 2 Juan 9-11). Por lo tanto, sí, es perfectamente posible y bíblicamente necesario que algo sea mandato para el cristiano individual, pero no para la iglesia local.

JM: *“¿Podrá alguien pensar que el cuidado de huérfanos es correcto, necesario y bueno para todo cristiano pero pecaminoso para la iglesia que es todos los cristianos?”*

Respuesta: Esta pregunta contiene una falsa dicotomía, o es correcto para ambos, o es pecado para la iglesia. Pero la realidad bíblica es que hay cosas buenas que no son obras autorizadas para la iglesia local como institución. El hecho de que algo sea bueno no significa que esté autorizado como parte de la obra de la iglesia. Comer es bueno, tener familia es bueno, criar hijos es bueno, vender ropa es bueno, pero la iglesia no tiene autoridad para instituir comedores públicos, agencias matrimoniales o tiendas de ropa en nombre de Cristo. Comer es una actividad buena y necesaria; y no hay nada moralmente objetable en comer pan con café. Sin embargo, ¿puede la iglesia emplear pan con café como elementos en la cena del Señor? Claramente no. Cristo instituyó la cena con pan sin levadura y fruto de la vid, y ese patrón no puede ser alterado sin transgredir su autoridad. El hecho de que pan con café sea bueno y lícito en otras circunstancias no lo autoriza como parte del culto divinamente instituido. Esto demuestra que no toda cosa buena puede ser incorporada a la obra de la iglesia. Si no puede usarse pan con café en la cena del Señor, entonces es falso que la bondad moral de una acción o elemento basta para autorizar su uso en la iglesia. El criterio no es si algo es bueno, sino si Dios lo ha autorizado para ese contexto específico.

JM: *“Más abajo estudiaremos que 1 Timoteo 5:16 autoriza a la iglesia para mantener a las viudas.”*

Respuesta: Esta declaración parece ofrecer una base bíblica, pero omite una parte fundamental del versículo. 1 Timoteo 5:16 no solo autoriza a la iglesia a mantener viudas, sino que impone una restricción clara. La iglesia solo debe hacerlo “a fin de que haya lo suficiente para las que en verdad son viudas.” En otras palabras, no toda viuda es responsabilidad de la iglesia. El versículo no abre la puerta para la manutención de viudas en general, sino que limita la ayuda de la iglesia a casos específicos, y prohíbe su intervención cuando hay creyentes que pueden encargarse. La omisión de esta cláusula final despoja al pasaje de su función restrictiva y constituye, en términos hermenéuticos, una forma de tergiversación textual.

JM: *“Mantener es similar a ‘visitar’ y significa proveer para la viuda lo que ella perdió – un hogar.”*

Respuesta: Aquí se introduce una falacia de equivalencia semántica. Aunque en ciertos contextos “visitar” (ἐπισκέπτομαι) puede implicar asistencia o provisión, no es lo mismo que “mantener” (ἐπαρκέω), que aparece en el griego del versículo citado. El primero puede ser puntual; el segundo conlleva sostén continuo. Pero más grave aún es el desliz lógico que sigue, asumiendo que “mantener” significa proveer exactamente lo que la viuda perdió, es decir, un hogar. Esta es una falacia de afirmación gratuita. El texto dice “mantener”, no “restaurar un hogar” ni “proveer una institución que haga las veces de familia”. Esta ampliación del término “mantener” carece de justificación exegética. La iglesia puede suplir necesidades materiales de una viuda verdadera, sin crear para ella un hogar sustituto.

JM: *“Las necesidades de una viuda o un huérano no se satisfagan con los cultos de la iglesia, ni con el hecho de que la iglesia tenga ancianos y diáconos.”*

Respuesta: Esta afirmación es, por sí sola, una verdad obvia, pero es usada con el propósito de ridiculizar una posición que en realidad nadie sostiene. Es un ejemplo clásico de la falacia del hombre de paja, caricaturizar la posición contraria para refutarla fácilmente. Nadie argumenta que el culto o la existencia de ancianos y diáconos por sí solos satisfagan las necesidades materiales de los huérfanos o viudas. Lo que se sostiene es que la iglesia tiene una misión específica, revelada por Dios, y no está autorizada a suplir esas necesidades mediante instituciones humanas no contempladas en el patrón bíblico.

JM: *“Le hace falta un hogar pero la iglesia no es un hogar. Puede ser el hogar privado de algún hermano como también puede ser una institución. No importa.”*

Respuesta: Aquí, la premisa es parcialmente cierta, la iglesia no es un hogar familiar, pero la conclusión es completamente equivocada. Afirmar que puede ser una institución “y no importa” es descartar la necesidad de autoridad bíblica en la manera de ejecutar la obra de la iglesia. Esta frase encarna una falacia de indiferencia normativa, “mientras el fin sea bueno, los medios no importan”. Pero el fin nunca justifica los medios en las cosas de Dios. Uza murió por tocar el arca con buena intención, usando un medio no autorizado (cf. 2 Samuel 6:6-7). El Nuevo Testamento muestra a la iglesia ayudando directamente a personas necesitadas dentro de su membresía, o a santos en otras regiones, no mediante la creación o financiamiento de instituciones humanas.

JM: *“Dios no nos ha dado los detalles específicos de cómo ‘mantener’ a los que no tienen hogar.”*

Respuesta: Esta declaración busca establecer autoridad genérica, pero pasa por alto que el silencio de Dios no es licencia. El silencio divino restringe, no autoriza. Nadab y Abiú murieron por ofrecer fuego “que Dios no les mandó” (Levítico 10:1-2). No porque fuera malo el fuego, sino porque no fue autorizado. En el Nuevo Testamento, los ejemplos de benevolencia congregacional, como Hechos 6, Hechos 11, 1 Corintios 16, y 2 Corintios 8-9, muestran a la iglesia actuando directamente, no a través de instituciones interpuestas. Por tanto, decir que Dios no especificó cómo mantener y que por eso cualquier medio es válido, es una falacia de apelación al silencio, comúnmente conocida como *argumentum ex silentio*.

JM: *“Es absurdo decir que la iglesia es la única institución por el cual Dios puede mantener a las viudas y a los huérfanos...”*

Respuesta: Esta oración es confusa en su redacción. Si se refiere a que solo la iglesia puede cuidar a toda viuda o huérano del mundo, entonces efectivamente sería

absurdo, pero eso no es lo que enseñan quienes respetan el patrón bíblico. Ellos sostienen que la iglesia local solo puede mantener a ciertas viudas (las “verdaderas viudas”), y que los cristianos individuales son responsables de otras situaciones. Pero si el autor intenta decir que es absurdo limitar a la iglesia en su forma de hacerlo, entonces cae de nuevo en la falacia de negar el patrón. No es absurdo decir que Dios limitó a su iglesia en cómo debe actuar; lo absurdo sería pensar que puede actuar como quiera, sin restricciones reveladas.

JM: *“Nunca fue el diseño de Dios que la iglesia fuera un hogar, sino que su diseño para el hogar era un hogar.”*

Respuesta: Esta afirmación es una mezcla de verdad y confusión. Ciertamente, el hogar y la iglesia son entidades distintas, con propósitos distintos. Pero eso no implica que la iglesia pueda crear, mantener o financiar hogares humanos con fondos del tesoro congregacional. Esa es una extrapolación ilegítima. El hecho de que Dios haya diseñado al hogar para suplir ciertas funciones no autoriza a la iglesia local a imitar o reconstruir ese diseño. La iglesia no es un hogar, ni debe convertirse en uno, ni debe financiar organizaciones que pretendan serlo en su nombre.

JM: *“Lo que todo cristiano tiene que hacer, la iglesia tiene que hacer, eso es, proveer algún tipo de hogar.”*

Respuesta: Esta es una afirmación gratuita, sin fundamento bíblico ni lógico. Parte del supuesto de que el mandato a cada cristiano automáticamente obliga a la iglesia como cuerpo organizado. Pero eso es precisamente lo que está en disputa, y no puede asumirse sin probarse. Además, el ejemplo que se ofrece, “proveer algún tipo de hogar”, ni siquiera está expresamente ordenado a todos los cristianos. Santiago 1:27 habla de visitar huérfanos y viudas, no de crear hogares o suplir estructuras familiares permanentes. Concluir que se debe “proveer algún tipo de hogar” es introducir una aplicación que no está en el texto inspirado, lo cual equivale a añadir a la Palabra de Dios.

JM: *“Esto no significa que la iglesia NO tiene que hacer lo que Dios mandó que ALGUNOS cristianos hicieran.”*

Respuesta: El autor aquí distingue entre mandamientos individuales y universales, lo cual en principio es correcto, pero luego tergiversa la aplicación de esa distinción. Por ejemplo, Dios manda a las esposas a estar sujetas a sus maridos, a los padres a proveer para su casa, y a los ancianos a pastorear la iglesia. Estos mandatos no se aplican a todos, sino a ciertos individuos según su función o relación. Pero el error se produce cuando el autor intenta trasladar a la iglesia todo mandato que sea “para todos los cristianos”, como si eso significara automáticamente un mandato colectivo. Sin embargo, como ya vimos, el hecho de que una acción sea exigida a todos los cristianos no convierte esa acción en una función de la iglesia como cuerpo

congregacional. Todo cristiano debe orar sin cesar (cf. 1 Tesalonicenses 5:17), pero eso no autoriza a la iglesia a organizar vigiliat ininterrumpidas como actividad perpetua. Todo cristiano debe trabajar en lo secular (cf. 2 Tesalonicenses 3:10), pero la iglesia no debe establecer fábricas ni empleos colectivos. Esta transferencia directa del deber individual al cuerpo es una falacia de composición, y no respeta los límites del patrón revelado.

JM: *“Como Dios manda a todo cristiano que ayude a los huérfanos, ha mandado a la iglesia que ayude a los huérfanos, porque la iglesia es todo cristiano.”*

Respuesta: Aquí se repite la idea central ya refutada anteriormente. Esta afirmación comete el mismo error de confundir la composición ontológica de la iglesia (que ciertamente está formada por cristianos) con su función como cuerpo organizado con una misión específica. El hecho de que la iglesia esté compuesta por cristianos no implica que pueda hacer todo lo que hacen los cristianos en su vida individual. Lo contrario también es cierto, hay cosas que la iglesia hace que el cristiano no puede hacer solo, como entregar a uno a Satanás (cf. 1 Corintios 5:4-5), o participar de la cena del Señor como cuerpo reunido (cf. 1 Corintios 11:18-34). La identidad no iguala a la función.

JM: *“Como una congregación local es todos los cristianos en un área, y Dios mandó que visiten a las viudas y a los huérfanos, la congregación local tiene que visitar a las viudas y a los huérfanos porque la congregación local es todos los cristianos en una área.”*

Respuesta: Este razonamiento contiene un error teológico y eclesiológico fundamental. Una congregación local no es simplemente una suma de cristianos que viven en un área, sino un cuerpo organizado, con ancianos (si los hay), disciplina, comunión formal, y una obra específica. La definición del autor haría que cualquier agrupación de cristianos, incluso si no se reúnen juntos ni actúan bajo un mismo liderazgo, constituya automáticamente una “iglesia local”, lo cual contradice completamente el modelo del Nuevo Testamento. Además, si seguimos su lógica, entonces cualquier reunión de cristianos en una ciudad tendría que actuar como iglesia incluso si no se reúnen oficialmente, lo cual es absurdo.

JM: *“Los hermanos que prohíben hacen distinción entre lo que todo cristiano tiene que hacer y los que la iglesia tiene que hacer, pero esta distinción es falsa, al igual que su distinción entre benevolencia y evangelismo es falsa.”*

Respuesta: Esta afirmación es simplemente una petición de principio, es decir, asume como verdadera la conclusión que quiere probar. No ofrece prueba bíblica de que la distinción sea falsa. De hecho, como ya se ha demostrado, 1 Timoteo 5:16 enseña explícitamente la distinción entre la responsabilidad individual y la acción colectiva de la iglesia. Asimismo, la distinción entre benevolencia y evangelismo no solo es lógica, sino también bíblica, el evangelismo se dirige al mundo perdido (cf.

Marcos 16:15), mientras que la benevolencia de la iglesia se dirige a los santos necesitados (cf. Romanos 15:25-26; 1 Corintios 16:1-2; 2 Corintios 8-9). Confundir ambas funciones ha sido el origen de muchos errores históricos.

JM: “¿Quién puede nombrar algo que todo cristiano tiene que hacer que no se le permite a la iglesia hacer? No se puede idear tal cosa porque la iglesia es todo cristiano.”

Respuesta: Esta pregunta, aunque parece desafiante, se responde con facilidad. Sí, hay cosas que todos los cristianos deben hacer que la iglesia no puede hacer como cuerpo. Por ejemplo:

- Todos cristiano debe orar en secreto (cf. Mateo 6:6), pero la iglesia no puede cumplir colectivamente este mandato.
- Todos cristiano debe trabajar para sustentar su hogar (cf. 1 Timoteo 5:8), pero la iglesia no puede asumir el rol de proveedor económico familiar. ¡Ni siquiera puede formar un hogar! (cf. Génesis 2:24)¹
- Todo cristiano bautiza cuando se presenta la oportunidad (cf. Hechos 8:38), pero la iglesia como cuerpo reunido no puede hacer eso.

Estos ejemplos muestran que la afirmación del autor es falsa en su base lógica. No se trata de que la iglesia no quiera ayudar a los huérfanos, sino que la iglesia no ha sido autorizada a realizar todas las obras que son buenas o necesarias a nivel personal. La ausencia de autorización no resulta en pecado del individuo, sino a respeto por el orden divino.

JM: “1 Timoteo 5:16: La iglesia tiene que mantener a las que en verdad son viudas. Este versículo claramente autoriza a la iglesia a mantener a viudas. Si le añadimos Santiago 1:27, nos enseña que la religión pura es proveer tanto para las necesidades de las viudas como también para las de los huérfanos. Si Dios quiere que su pueblo mantenga a viudas, también quiere que mantenga a huérfanos. ¿Será que Dios no quiere que la iglesia practique religión pura? ¿Se puede creer en un Dios que quiere que la iglesia mantenga a viudas pero prohíbe a la iglesia que mantenga a huérfanos? El Dios de la Biblia no es así de absurdo.”

Respuesta: Este argumento descansa en una suposición que, aunque parece compasiva, ignora principios básicos de exégesis bíblica y de distinción entre funciones individuales y colectivas dentro del pueblo de Dios. Si bien 1 Timoteo 5:16 sí autoriza a la iglesia a mantener a ciertas viudas, esa autorización no es general ni ilimitada, y mucho menos extensible a los huérfanos por simple analogía. El pasaje citado, 1 Timoteo 5:16, no solo autoriza, sino también limita la acción de la iglesia, “a fin de que no sea gravada la iglesia, para que haya lo suficiente para las que en verdad son viudas.” La iglesia no puede intervenir en toda necesidad, ni siquiera

¹ Cf. *La distinción entre individuo e iglesia en la Biblia*. https://volviendoalabiblia.com.mx/wp-content/uploads/2020/05/001_IyR_sectarismo_BayronAlonzo_individuoiglesia.pdf

entre sus propios miembros, sino solo en los casos definidos como viudas verdaderas. La benevolencia eclesiástica está sujeta a criterios claros, edad, carácter, soledad, y ausencia de familiares cristianos que puedan encargarse (cf. 1 Timoteo 5:3-10). Por tanto, este pasaje no sirve para establecer una política de manutención general de todos los necesitados, ni siquiera de todas las viudas, y mucho menos de todos los huérfanos.

Añadir Santiago 1:27 como si fuera un texto complementario a 1 Timoteo 5:16 es una fusión ilegítima de contextos y sujetos. En Santiago, el mandato es personal e individual, la religión pura es del creyente que se guarda sin mancha del mundo y que visita a los afligidos. No hay indicio alguno de que se esté hablando de la iglesia como cuerpo colectivo. Atribuir ese mandato a la iglesia local es forzar el texto y violar la gramática, pues el sujeto en Santiago es el individuo piadoso, no una congregación organizada. La pregunta retórica que plantea Massey, que dice, “*¿Se puede creer en un Dios que quiere que la iglesia mantenga a viudas pero prohíbe que mantenga a huérfanos?*”, es emocional, no exegética. Se trata de una falacia de apelación al ridículo, también conocida como *reductio ad absurdum* emocional. La pregunta no busca comprensión del patrón bíblico, sino provocar la impresión de que una distinción funcional entre iglesia e individuo es absurda o cruel. Pero esa distinción está precisamente en 1 Timoteo 5:16, donde se manda al individuo a actuar para que la iglesia no tenga que hacerlo en ciertos casos. Negar esta distinción es negar el texto inspirado. Finalmente, el remate que dice, “*el Dios de la Biblia no es así de absurdo*”, constituye una afirmación temeraria. Dios no es absurdo, pero sí es preciso. Y esa precisión implica que la iglesia solo puede actuar en lo que Dios ha autorizado, no en todo lo que al ser humano le parezca bueno o lógico. El pueblo de Israel no pensó que llevar el arca en un carro fuera absurdo (cf. 2 Samuel 6:3), pero Dios sí consideró que era desobediencia. La iglesia, como institución sagrada, no tiene la libertad de inventar métodos ni de asumir obras por analogía emocional. Su misión está definida por la revelación, no por la compasión mal dirigida. No se trata de prohibir hacer el bien, sino de respetar quién debe hacerlo y cómo. El cristiano debe practicar la religión pura; la iglesia debe cumplir su obra con su propio modelo y bajo la autoridad de Cristo. Confundir ambas es deshonar el diseño divino y desviar a la iglesia de su misión original.

JM: “*1 Timoteo 5:9: "Sea puesta en la lista". Se supone que los familiares se encargen de mantener a sus viudas (versículo 8), pero la iglesia tiene un deber de proveer algún tipo de hogar a las que en verdad son viudas. Poner en la lista, según el contexto, es honrar, recompensar, proveer, mantener y gravarse la iglesia. La iglesia provee lo que ella perdió y lo que más necesita es algún tipo de hogar. La iglesia está en el deber de proveer algún tipo de hogar a la viuda que no tiene dónde vivir.*”

Respuesta: El texto citado, 1 Timoteo 5:9, “Sea puesta en la lista”, debe interpretarse en su contexto inmediato, que abarca desde el versículo 3 hasta el 16. En estos versículos, Pablo instruye a Timoteo sobre cómo tratar a las viudas dentro del

ámbito congregacional, y establece condiciones estrictas para que una viuda sea incluida en una lista particular, tener más de sesenta años, haber sido esposa de un solo marido, tener buen testimonio de buenas obras, haber criado hijos, hospedado forasteros, lavado los pies de los santos, socorrido a los afligidos, y seguido toda buena obra. Esta no es una simple lista de beneficiarias de ayuda financiera, sino un registro de viudas consagradas a un servicio espiritual, sostenidas por la iglesia, sí, pero bajo reglas estrictas y por razones espirituales, no domésticas o sociales. El verbo griego utilizado, καταλέγεσθω (katalegesthō), significa literalmente “ser inscrita, alistada”, y no lleva consigo en sí mismo el concepto de “proveer un hogar”. La suposición de que “poner en la lista” equivale a “darle hogar” es una afirmación gratuita, sin base lexical ni contextual. En ninguna parte del pasaje se dice que la iglesia deba proveer vivienda o estructura doméstica. El texto habla de “honrar” a las viudas que en verdad lo son (v. 3), de no gravar a la iglesia innecesariamente (v. 16), y de alistar en una lista a aquellas que cumplen ciertas condiciones (v. 9), pero en ningún caso se menciona la obligación de proporcionarles un hogar físico. La frase *“la iglesia provee lo que ella perdió y lo que más necesita es algún tipo de hogar”* introduce una idea no bíblica ni autorizada. Es cierto que una viuda ha perdido a su esposo, su sustento y posiblemente su entorno familiar, pero el hecho de que haya perdido un hogar no implica que la iglesia esté autorizada a reemplazarlo por uno nuevo, mucho menos mediante la creación o apoyo de instituciones humanas. El argumento incurre en una falacia de suposición funcional, porque alguien perdió algo, quien ayuda debe reemplazarlo en especie. Sin embargo, la ayuda neotestamentaria no consiste en sustituir roles ni estructuras, sino en satisfacer necesidades legítimas mediante los medios autorizados por Dios.

Massey también introduce una ampliación semántica problemática al decir que “poner en la lista” es equivalente a *“honrar, recompensar, proveer, mantener y gravarse la iglesia.”* Aunque “honrar” implica apoyo material en el contexto (v. 3; cf. Mateo 15:6), no equivale a “dar hogar” en el sentido de edificar o financiar uno. La extensión del término hacia ese concepto es una extrapolación doctrinal, no una implicación natural del texto.

El argumento cierra con la afirmación: *“La iglesia está en el deber de proveer algún tipo de hogar a la viuda que no tiene dónde vivir.”* Pero esto contradice explícitamente el principio establecido en 1 Timoteo 5:16, donde se dice que si una viuda tiene familiares cristianos, ellos deben sostenerla para “que no sea gravada la iglesia.” Lo que Pablo enseña es lo contrario del argumento de Massey, la iglesia solo interviene en casos muy limitados, y nunca se le manda proveer hogares o estructuras domésticas. De hecho, no hay evidencia en el Nuevo Testamento de que la iglesia haya establecido albergues, casas de retiro o instituciones permanentes para viudas. La ayuda es directa, proporcional a la necesidad, y bajo condiciones específicas. El argumento leído con simpatía puede parecer razonable desde una lógica humana o asistencialista, pero carece completamente de soporte bíblico, incurre en

ampliaciones no autorizadas de términos clave, y desconoce el patrón revelado por Dios para la acción de la iglesia local. Ayudar no es lo mismo que institucionalizar. Sostener no es lo mismo que reemplazar estructuras familiares. Y “poner en la lista” no significa crear hogares sustitutos, sino proveer sustento a mujeres consagradas y aptas según criterios divinamente establecidos. La iglesia local no debe hacer menos de lo que Dios ha mandado. Pero tampoco debe hacer más. En ambos extremos se viola la voluntad de Dios.

JM: *“Filipenses 4:15: No menciona iglesia sino sólo “vosotros”. Este versículo calla para siempre a los hermanos que prohíben en su esfuerzo de hacer distinción entre todos los individuos de una iglesia y la iglesia misma. Pablo usa la expresión “vosotros” como equivalente a “iglesia”. Lo que la iglesia hace, los miembros hacen, porque la iglesia es los miembros. ¿Podrá un hermano que prohíbe, usando este versículo, convencer a Pablo que la iglesia es una cosa y que todos los miembros son otra?”*

Respuesta: El texto de Filipenses 4:15 dice, “Y sabéis también vosotros, oh filipenses, que al principio del evangelio, cuando partí de Macedonia, ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos.” Massey se centra en la expresión “vosotros” y concluye que Pablo equipara esa palabra con “la iglesia”, negando toda distinción entre la iglesia como cuerpo y sus miembros como individuos. Sin embargo, esta interpretación no resiste el escrutinio exegético ni lógico. Es cierto que Pablo usa la forma plural “vosotros”, pero eso no prueba que se esté refiriendo a los cristianos actuando como individuos privados. Más bien, la estructura del pasaje muestra claramente que se refiere a la iglesia como colectividad, pero mediante un pronombre dirigido a sus miembros. De hecho, el versículo anterior, Filipenses 4:14, menciona: “bien hicisteis en participar conmigo en mi tribulación.” Y en el versículo 15 aclara: “ninguna iglesia participó conmigo... sino vosotros solos.” Esto es una construcción típica en las epístolas paulinas, donde el apóstol se dirige a la iglesia local a través de sus miembros. No es raro ni inconsistente que Pablo hable a una iglesia como cuerpo usando pronombres personales plurales. En 1 Tesalonicenses 1:7-8, por ejemplo, dice: “vosotros fuisteis ejemplo... porque partiendo de vosotros ha sido divulgada la palabra del Señor.” Y en 1 Corintios 1:2 se dirige “a la iglesia de Dios que está en Corinto... santificados en Cristo Jesús... con todos los que en cualquier lugar invocan...” El hecho de que use “vosotros” no elimina la existencia de una identidad corporativa y organizada. Por tanto, decir que “vosotros” excluye la idea de “iglesia” y prueba que no hay distinción entre el individuo y el cuerpo organizado es una falacia de falsa dicotomía, se presenta una disyuntiva donde no la hay. Además, el argumento afirma, *“Lo que la iglesia hace, los miembros hacen, porque la iglesia es los miembros.”* Esta proposición, aunque parcialmente cierta en un sentido genérico, se vuelve falaz cuando se absolutiza. La iglesia sí está compuesta por los miembros, pero eso no significa que toda acción individual sea acción eclesial, ni que toda acción eclesial sea acción individual. La colectividad eclesial actúa mediante decisiones comunes, en asamblea, bajo la supervisión de sus líderes, y conforme a los fondos del tesoro

común. Los individuos, en cambio, actúan conforme a su conciencia, recursos y deberes personales. Confundir estas esferas es una violación de 1 Timoteo 5:16, donde se distingue entre la acción del creyente y la carga de la iglesia.

La pregunta retórica, “¿Podrá un hermano que prohíbe, usando este versículo, convencer a Pablo que la iglesia es una cosa y que todos los miembros son otra?”, es puramente emotiva y no argumentativa. Pablo mismo hace esa distinción en múltiples pasajes. En Romanos 12:4-5, dice que aunque somos un solo cuerpo, no todos los miembros tienen la misma función. En 1 Corintios 12:14-27, se muestra que el cuerpo tiene muchos miembros, con diferentes capacidades, posiciones y funciones. Esto implica, necesariamente, una distinción funcional, aunque haya una unidad espiritual. Por tanto, el argumento basado en Filipenses 4:15 no “*calla para siempre*” a quienes distinguimos entre el individuo y la iglesia local. Más bien, confirma que Pablo reconoce a la iglesia local actuando como un todo a través de sus miembros, sin por ello eliminar la diferencia entre el cuerpo y los individuos que lo componen. El hecho de que “vosotros” participasteis, no implica que cada uno actuó por su cuenta, ni que cada acto individual equivale a un acto congregacional. Entonces, Filipenses 4:15 no niega la distinción entre el individuo y la iglesia local, sino que refuerza la idea de una iglesia actuando colectivamente mediante la participación de sus miembros. El uso de pronombres personales no disuelve la identidad corporativa de la iglesia. Pretender lo contrario es tergiversar el pasaje y caer en una falsa simplificación que destruye la enseñanza bíblica sobre la estructura, funciones y límites de la iglesia local.

JM: *“Efesios 3:21: 'A él sea gloria en la iglesia'. Pablo no quiso que los cristianos glorifiquen a Dios sólo cuando estén reunidos en una asamblea. Los hermanos individuales como miembros de la iglesia glorifican como individuos a Dios. Cada cristiano es miembro en todo momento de la iglesia no reunida, no sólo cuando esté reunida en una asamblea local. La iglesia no reunida sigue siendo la iglesia y glorifica a Dios mediante su actos sin estar reunida.”*

Respuesta: El pasaje expresa un deseo doxológico, que Dios sea glorificado en el contexto del cuerpo de Cristo, la iglesia. Sin embargo, el argumento ofrecido construye una interpretación errónea sobre esta frase, al suponer que porque Dios debe recibir gloria “en la iglesia”, toda acción piadosa de un cristiano individual fuera de la asamblea equivale a un acto de la iglesia. Esta conclusión no se deriva del texto y, en realidad, contradice otros principios claramente enseñados en el Nuevo Testamento. En primer lugar, la expresión “en la iglesia” (ἐν τῇ ἐκκλησίᾳ) no se refiere aquí a una iglesia local específica, sino al cuerpo universal de los redimidos, la iglesia espiritual. Pablo está hablando en términos generales, cósmicos, de la obra eterna de Dios a través del cuerpo de Cristo. Esta gloria no se refiere a acciones funcionales específicas, como dar, enseñar, organizar, disciplinar, sino al testimonio permanente que la iglesia (como existencia espiritual) representa a lo largo de la historia. Querer derivar de este pasaje una doctrina sobre la actuación de

la iglesia sin asamblea, sin organización, y por medio de individuos, es cambiar el propósito teológico de la doxología por uno eclesiológico que el texto no contempla. En segundo lugar, el hecho de que un cristiano glorifique a Dios en su vida diaria no significa que esa acción personal de glorificación sea una obra de la iglesia como cuerpo colectivo. Por ejemplo, cuando un cristiano estudia la Biblia en casa, ora, trabaja honestamente o ayuda a un vecino, glorifica a Dios como discípulo individual, pero no puede decirse que “la iglesia” está actuando institucionalmente. Para que la iglesia local actúe, debe haber acción colectiva, fondos congregacionales (si se trata benevolencia, o evangelismo), o una decisión bajo supervisión congregacional, como se ve en Hechos 6:1-6 o 1 Corintios 16:1-2. La glorificación individual es real y válida, pero no es obra de la iglesia como institución. Aquí el error es una falacia de identificación funcional, que convierte cada acción del miembro en acción de la totalidad. Además, afirmar que *“la iglesia no reunida sigue siendo la iglesia y glorifica a Dios mediante sus actos sin estar reunida”* es una ambigüedad peligrosa. Es cierto que la iglesia como cuerpo espiritual (el conjunto de los redimidos) existe más allá de la asamblea local. Pero la iglesia local, que es el único ente organizado con fondos, tareas específicas y autoridad para actuar en nombre de Cristo, solo puede actuar como cuerpo cuando está reunida o cuando ha tomado decisiones bajo su estructura organizativa. Decir que la iglesia actúa cuando un miembro hace algo piadoso sin el resto, es negar la esencia misma de lo que significa “acción colectiva”. La iglesia no reunida existe, pero no actúa como iglesia sin deliberación, dirección y coordinación, igual que un cuerpo humano separado en órganos sigue existiendo como materia, pero no funciona como cuerpo hasta que cada miembro coopera con el todo. Massey también comete aquí una falacia de equivocación, pues usa la palabra “iglesia” en múltiples sentidos sin distinguir entre ellos. A veces parece hablar de la iglesia universal, a veces de la iglesia local, a veces de la iglesia no reunida, y a veces de la individualidad del cristiano. Esta ambigüedad intencional borra las líneas que el Nuevo Testamento traza con claridad entre el individuo y la congregación, entre la iglesia en su aspecto espiritual y la iglesia en su función práctica y organizada. En conjunto, el argumento hace caso omiso de textos que muestran que la iglesia sí tiene una estructura, reuniones formales, funciones limitadas y actos específicos que requieren consenso colectivo. En 1 Corintios 11:18 y 14:23, Pablo habla explícitamente de “cuando os reunís como iglesia” (ἐν ἐκκλησίᾳ), dejando claro que hay un momento en que la iglesia se manifiesta y actúa. La existencia de la iglesia no se suspende cuando los miembros se dispersan, pero su función como entidad colectiva no puede operar sin comunión activa, dirección común y decisión consensuada. Entonces, el uso de Efesios 3:21 para eliminar la distinción entre el cristiano como individuo y la iglesia como cuerpo organizado es un error de interpretación y de aplicación. El pasaje exalta a Dios en su obra redentora a través del cuerpo de Cristo, pero no autoriza a convertir toda acción piadosa de un creyente en una obra oficial de la iglesia. La iglesia glorifica a Dios cuando actúa conforme al patrón revelado, no cuando se diluye en la subjetividad de la acción personal. Y ese patrón exige organización, dirección, y

obediencia colectiva. Sin eso, no hay iglesia actuando, sino discípulos fieles haciendo su deber, lo cual es bueno y glorioso, pero no equivale a la obra congregacional.

JM: *“Hechos 12:5: “Pero la iglesia hacía sin cesar oración a Dios por él”. La iglesia oraba sin cesar por Pedro que estaba en la cárcel. Cuando los miembros obraban, la iglesia obraba porque la iglesia es sus miembros. Si todos estos cristianos cuidaban por los que carecen de un hogar, sería que la iglesia cuidaba porque la iglesia es sus miembros.”*

Respuesta: El texto de Hechos 12:5 dice literalmente: “Así que Pedro estaba custodiado en la cárcel; pero la iglesia hacía sin cesar oración a Dios por él.” El argumento sostiene que esta frase prueba que cuando los miembros oran, la iglesia ora; y, por tanto, si todos ellos cuidaran a huérfanos o personas sin hogar, eso sería obra de la iglesia. Pero esta aplicación pasa por alto detalles claves del texto, ignora el contexto narrativo, y comete una serie de falacias doctrinales y hermenéuticas que deben ser expuestas. Primero, el texto no se refiere a miembros dispersos actuando cada uno por su cuenta, sino a una acción colectiva y organizada de la iglesia. El versículo 12 confirma esto: “llegó a casa de María, la madre de Juan, por sobrenombre Marcos, donde muchos estaban reunidos orando.” El orar como iglesia no es simplemente que “varios cristianos oran”, sino que estaban reunidos como iglesia, orando juntos. Es decir, no es una sumatoria de oraciones individuales que casualmente ocurren en la misma semana, sino un acto deliberado, coordinado, colectivo y formal. Así es como la iglesia ora. Esta oración en unidad es precisamente lo que distingue la acción congregacional de la acción individual. Por tanto, cuando el versículo 5 dice que “la iglesia hacía oración”, está describiendo una manifestación real y concreta de la iglesia actuando como tal. No está hablando de creyentes que, por separado y sin coordinación, oran cada uno en su casa o camino al trabajo. Está describiendo lo que Pablo llama en 1 Corintios 11:18 y 14:23 “reunirse como iglesia.” Por tanto, usar Hechos 12:5 para justificar una definición informal o disuelta de la iglesia, como si toda acción personal fuera automáticamente acción eclesial, es una falacia de falsa analogía. No toda acción de los miembros, ni siquiera si es simultánea, constituye acción de la iglesia a menos que haya intención, comunión, dirección y acuerdo. El segundo problema del argumento es la extrapolación injustificada: “Si todos estos cristianos cuidaban por los que carecen de un hogar, sería que la iglesia cuidaba porque la iglesia es sus miembros.” Esta conclusión confunde función con identidad. Sí, la iglesia está compuesta por miembros, pero no toda acción de un miembro, ni siquiera de todos ellos simultáneamente, constituye una obra eclesial. El mismo principio ya fue establecido por Pablo en 1 Timoteo 5:16, los cristianos que tienen viudas deben cuidarlas para que no sea gravada la iglesia. Esto establece una distinción funcional que Massey ignora por completo. Además, en el ejemplo que se cita, el cuidado de personas sin hogar, no solo se presupone que todos los cristianos actúan, sino que ese actuar sería institucionalizado como obra de la iglesia. Pero eso es exactamente lo que no se ve en Hechos 12:5. Allí no hay obra social, ni manutención, ni creación de estructuras de cuidado. Hay oración

colectiva, en unidad, por una causa urgente. Es un ejemplo de lo que la iglesia puede y debe hacer bajo su propia estructura, no una autorización para decir que toda acción moral de cada cristiano equivale a una acción institucional de la iglesia. El argumento también incurre en una falacia de afirmación del consecuente, siendo que asume que si la iglesia puede orar porque sus miembros oran juntos, entonces toda otra cosa que sus miembros hagan (como ayudar a huérfanos o dar dinero) también puede ser considerada obra de la iglesia, aun sin coordinación congregacional. Pero la conclusión no se sigue. La iglesia puede orar colectivamente porque así se reunió y actuó en unidad; no porque sus miembros hicieran lo mismo individualmente. Así que, Hechos 12:5 no respalda la tesis de que toda acción buena hecha por cada cristiano equivale a una obra eclesial. El texto, leído en contexto, muestra a una iglesia reunida orando. No está hablando de acción individual no coordinada. Por tanto, no se puede extrapolar que si todos los cristianos dan, visitan, ayudan, entonces la iglesia lo hace. La iglesia actúa como cuerpo cuando hay intención colectiva, decisión común y acción unificada conforme al patrón revelado. Si cada creyente construye una casa para alguien necesitado, eso es admirable, pero no es la iglesia actuando, y no debe financiarse ni organizarse con los fondos de la iglesia. El patrón del Nuevo Testamento sigue siendo normativo, y debe respetarse si la iglesia desea verdaderamente glorificar a Dios.

JM: *"1 Corintios 16:1-2: 'En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros'. La iglesia ofrendaba cuando los miembros ofrendaban. 'Haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia'. El plural 'vosotros' es todos los cristianos individuales y lo que Pablo también llama la iglesia. Todo mandato para la iglesia es realmente un mandato a cada individuo porque sólo individuos puede oír, entender y obedecer. Una iglesia no puede ni oír, ni entender ni obedecer, a menos que se refiere a los miembros."*

Respuesta: Es cierto que Pablo, en 1 Corintios 16:1-2, da instrucciones en plural ("vosotros", "cada uno"), pero esto no niega que esté hablando a la iglesia local, ni que lo que describe sea una acción organizada, colectiva y formalmente ejecutada por la iglesia local. Lo primero que se debe notar es que el versículo 1 especifica el marco institucional, "la ofrenda para los santos", un fondo colectivo destinado a las necesidades de los cristianos necesitados. La orden se dirige a "las iglesias de Galacia", es decir, congregaciones locales, no simplemente a creyentes individuales actuando por su cuenta. De hecho, la frase griega "ὡςπερ διέταξα ταῖς ἐκκλησίαις τῆς Γαλατίας" muestra que Pablo prescribió esta práctica a las iglesias organizadas, lo cual prueba que no se trata simplemente de una recomendación ética individual, sino de un mandato congregacional. La expresión "cada uno de vosotros" en el versículo 2 no borra el carácter eclesial de la ofrenda. Más bien, muestra el mecanismo mediante el cual la iglesia actúa. Así como el cuerpo de Cristo se edifica "con la cooperación de cada miembro" (cf. Efesios 4:16), también la iglesia ofrenda cuando sus miembros, organizadamente, hacen su parte. Pero de ello no se sigue que toda vez que un individuo ofrenda por su cuenta, la iglesia esté actuando. Si un

cristiano ayuda a otro el martes con su propio dinero, eso no es la iglesia actuando, aunque sea algo justo y generoso, porque no ha sido coordinado, ni acordado, ni hecho bajo autoridad congregacional. El argumento incurre aquí en una falacia de composición, al suponer que el todo (la iglesia actuando) es igual a la suma de las partes (los miembros actuando individualmente). Además, afirmar que “todo mandato para la iglesia es realmente un mandato a cada individuo porque sólo individuos pueden oír, entender y obedecer” es una afirmación parcialmente cierta que ha sido mal aplicada. Es verdad que los mandamientos inspirados se dirigen a personas reales, y no a abstracciones colectivas, pero el Nuevo Testamento distingue con claridad entre los mandatos individuales y los que requieren acción congregacional. Por ejemplo:

- Mateo 18:15-17 distingue entre el trato personal con el hermano y la intervención de “la iglesia”.
- Hechos 6:1-6 muestra a toda la iglesia tomando decisiones colectivas en asamblea para elegir siervos encargados de una obra específica.
- 1 Corintios 5:4 muestra que la iglesia, “reunida”, debe tomar decisiones formales de disciplina.

En todos estos casos, los miembros sí oyen, entienden y obedecen, pero lo hacen como iglesia, actuando con unidad, bajo principios de autoridad, estructura y propósito común. La iglesia no es un cuerpo autónomo ni místico, pero tampoco es una mera colección de individuos que actúan de manera paralela. Hay una clara diferencia entre lo que un cristiano puede hacer como individuo y lo que la iglesia debe hacer como institución.

Massey comete además una falacia de antropomorfismo eclesial, al decir que una iglesia “no puede oír ni obedecer”, como si fuera una persona. Esta es una trampa retórica. La iglesia actúa mediante sus miembros reunidos y organizados, de la misma manera que un gobierno “declara la guerra”, aunque lo haga por medio de funcionarios que ejecutan la voluntad de la nación. El lenguaje colectivo es perfectamente natural en las Escrituras. De hecho, Pablo llama “iglesia” a la asamblea reunida (cf. 1 Corintios 11:18; 14:23), aunque está compuesta de individuos. Pero eso no convierte en idénticas las funciones personales y las congregacionales. Entonces, 1 Corintios 16:1-2 no enseña que todo acto individual equivale a una obra congregacional. Lo que Pablo ordena es una obra de la iglesia, ejecutada mediante una contribución organizada, regular y congregacional. El uso del plural “vosotros” no borra la naturaleza colectiva de la acción. Más bien, confirma que la iglesia actúa cuando sus miembros, en acuerdo y bajo dirección bíblica, cumplen con su función asignada como cuerpo. Destruir esta distinción es abrir la puerta a toda clase de innovaciones sin patrón, y a la disolución práctica de la organización que Cristo estableció.

JM: *"1 Corintios 11:28: 'Por tanto, pruébese cada uno a sí mismo, y coma así del pan, y beba de la copa'. Si vamos a seguir la falsa división entre textos para individuales y textos para la iglesia, este debería ser un texto para individuos ya que trata de lo que una persona debe de hacer al tomar la Cena del Señor. Sin embargo, el versículo 18 describe este acto como 'cuando os reunís como iglesia'. Cuando cada uno se pruebe, la iglesia está tomando la Cena, porque la iglesia es sus miembros."*

Respuesta: El argumento comete el error de pensar que, porque un acto individual ocurre en el contexto de la asamblea congregacional, entonces automáticamente no puede haber distinción entre el acto personal y el acto colectivo. Esta es una falacia de falsa equivalencia funcional, confundir lo que ocurre dentro de la iglesia reunida con lo que constituye una acción de la iglesia en tanto institución espiritual. En 1 Corintios 11:28, Pablo manda que cada cristiano se examine a sí mismo antes de participar de la cena del Señor. Este mandato es individual, moral y espiritual, y el verbo griego usado δοκιμαζέτω (dokimazétō), "examinarse", está conjugado en singular. La responsabilidad de hacer esto recae en cada creyente, de manera personal, y no es una función delegable ni una acción ejecutada por la iglesia como cuerpo. Este es un ejemplo claro de que una acción puede ser exigida a cada individuo dentro del marco de la iglesia sin que eso convierta la acción individual en acción congregacional. Ahora bien, el contexto confirma que la cena del Señor es una acción colectiva que sí ocurre dentro de la asamblea congregacional: "cuando os reunís como iglesia" (1 Corintios 11:18), "cuando os reunís, esto no es comer la cena del Señor" (v. 20), "esperaos unos a otros" (v. 33). Estos pasajes establecen que la cena es una obra de la iglesia, pero eso no significa que todos los actos individuales dentro de ella sean funciones de la iglesia como tal. Pablo no está anulando la distinción entre individuo e iglesia, sino enseñando que la obra congregacional ocurre cuando cada individuo cumple su función dentro del marco ordenado de la asamblea. Lo que Massey no entiende es que la cena del Señor es un acto que requiere ambos niveles. El nivel individual, en el cual cada creyente debe examinarse, comer y beber con discernimiento, y hacerlo en obediencia personal. Y el nivel congregacional, en el cual la iglesia se reúne formalmente para ejecutar ese acto colectivo como cuerpo, siguiendo el orden establecido. Estos dos niveles no se contradicen ni se disuelven el uno en el otro. El hecho de que cada cristiano se examine, coma y beba, no significa que cada vez que un cristiano lo haga por su cuenta, esté la iglesia actuando. De hecho, el contexto condena precisamente ese tipo de división: "cada uno se adelanta a tomar su propia cena" (v. 21). La acción individual, fuera del marco congregacional, deja de ser la cena del Señor. Y, a la inversa, la reunión de la iglesia no anula la responsabilidad personal de participar dignamente. Por tanto, el argumento comete una falacia de confusión de niveles funcionales, confunde una acción individual que ocurre dentro del culto colectivo con una acción que representa, por sí sola, el actuar institucional de la iglesia. Lo correcto es afirmar que la iglesia actúa cuando sus miembros se reúnen y actúan coordinadamente, conforme al orden revelado, y cada uno cumple su deber personal dentro de ese marco. La iglesia no actúa porque cada uno hace algo; actúa cuando

todos lo hacen juntos y con propósito común. Además, usar este ejemplo para borrar la distinción entre los mandatos individuales y los de la iglesia es completamente ilegítimo. La misma carta de Pablo distingue entre ambos tipos de instrucciones, en el capítulo 11 regula la cena congregacional; en el capítulo 6 regula asuntos personales como pleitos; y en el capítulo 16 da instrucciones de ofrenda colectivas que deben ser ejecutadas a través de contribuciones individuales. Pablo conoce y respeta esta distinción; quienes la niegan, la confunden. Entonces, 1 Corintios 11:28 no prueba que toda acción individual sea automáticamente acción de la iglesia. Más bien, confirma que dentro del marco del culto congregacional, los miembros tienen responsabilidades personales, sin que eso disuelva la distinción entre el individuo y el cuerpo. El argumento presentado falla por no reconocer que la iglesia puede actuar como cuerpo sin que toda acción individual constituya acción eclesial, y que los individuos pueden actuar sin que eso implique que la iglesia como tal está obrando. Negar esta distinción es caer en una eclesiología desordenada que no respeta ni la revelación divina ni el funcionamiento práctico del cuerpo de Cristo.

JM: *“Colosenses 3:16: “La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros, enseñándoos y exhortándoos unos a otros”. Los mismos hermanos que prohíben aplican este versículo, que “suene” como un texto para individuos, al cantar de la iglesia. Lo que estamos afirmando es que no existe una división en la Biblia entre lo que hace la iglesia y lo que hace todos sus miembros, porque la iglesia es sus miembros.”*

Respuesta: Es cierto que el verbo está en segunda persona plural (“vosotros”) y que Pablo se dirige a cristianos como individuos dentro de un cuerpo. Pero lo que el argumento no reconoce, o ignora deliberadamente, es que los mandatos dirigidos a cristianos como grupo no anulan la existencia de una estructura funcional llamada iglesia, ni convierten toda acción individual en una acción institucional. La exhortación a dejar que la palabra de Cristo more en “vosotros” es una instrucción espiritual dirigida a individuos dentro de una comunidad, con implicaciones tanto personales como colectivas. Cada cristiano debe permitir que la palabra habite en él; y al mismo tiempo, debe contribuir al crecimiento de los demás mediante enseñanza, exhortación y alabanza. Sin embargo, la aplicación de este versículo al canto congregacional no borra la distinción entre los deberes personales y las funciones de la iglesia reunida. Cuando una iglesia canta reunida, lo hace como cuerpo (cf. 1 Corintios 14:26). Es una acción colectiva, organizada, y autorizada para el culto (cf. Efesios 5:19; Hebreos 13:15). Pero eso no quiere decir que todo canto individual en la vida diaria equivalga a la iglesia actuando. Tampoco quiere decir que porque todos los miembros están involucrados, la iglesia puede cantar donde y cuando ellos quieran como si eso fuera obra eclesial. La acción de cantar como iglesia requiere la reunión, el propósito común, y la intención de actuar como cuerpo congregacional. Esto lo vemos confirmado por el uso de expresiones como “cuando os reunís como iglesia” (1 Corintios 11:18) y por las instrucciones específicas del orden en la asamblea (cf. 1 Corintios 14:23-33). Por tanto, el hecho de que un pasaje como Colosenses 3:16 tenga aplicación tanto personal como comunitaria no significa que

se borra la distinción entre lo que hace la iglesia como institución y lo que hace el individuo como creyente. Pablo frecuentemente da instrucciones que tienen esta doble dimensión. Por ejemplo, en Efesios 4:28, dice que el que hurtaba no hurte más, sino trabaje con sus manos para tener qué compartir. Eso es un mandato individual. En 1 Timoteo 5:16, dice que los creyentes deben cuidar de sus viudas para que la iglesia no sea gravada. Ese es un mandato que marca una diferencia funcional, lo que puede y debe hacer el cristiano, no necesariamente lo puede y debe hacer la iglesia. La afirmación “la iglesia es sus miembros” es verdadera en el plano identitario, pero falsa en el plano funcional cuando se absolutiza. Este tipo de razonamiento llevó a muchas innovaciones humanas no autorizadas por Dios. La iglesia no puede simplemente hacer todo lo que sus miembros pueden hacer, porque la iglesia como institución tiene un patrón revelado, un tesoro limitado y una misión específica. Colosenses 3:16 no borra la distinción entre acción personal y congregacional, ni autoriza la idea de que todo lo que los miembros hagan, lo hace automáticamente la iglesia. El versículo exhorta a una vida rica en la palabra de Cristo, vivida tanto en lo personal como en la comunidad. Pero lo que define cuándo la iglesia actúa no es si sus miembros están presentes o activos, sino si hay coordinación, propósito, autoridad bíblica y acción conforme al patrón del Nuevo Testamento. Confundir identidad con función es el error que subyace a este argumento, y su desenlace es la pérdida de los límites bíblicos de la obra de la iglesia.

JM: *“Gálatas 6:6: “El que es enseñado en la palabra, haga partícipe de toda cosa buena al que lo instruye”. ¿No será este un buen texto para individuos? Sin embargo, los hermanos que prohíben pagan a su ministro que les enseña con los fondos que colectan los domingos en la asamblea. Aplican sus doctrinas falsas a todos menos a ellos mismos. Según Jesús, esto es señal de fariseo.”*

Respuesta: El texto citado, “El que es enseñado en la palabra, haga partícipe de toda cosa buena al que lo instruye”, es un claro mandato individual. La estructura gramatical, el contexto inmediato y el uso del singular lo confirman. El sujeto “el que es enseñado” (ὁ κατηχούμενος) y el verbo “haga partícipe” (κοινωνεῖτω) están en singular, mostrando que se trata de una acción personal, no congregacional. Este pasaje enseña que es correcto y justo que un cristiano apoye materialmente a quien le instruye en la palabra de Dios, como acto voluntario y piadoso. Es un principio de reciprocidad espiritual, tal como se ve también en 1 Corintios 9:11: “Si nosotros sembramos entre vosotros lo espiritual, ¿es gran cosa si segamos de vosotros lo material?” Sin embargo, la conclusión que Massey extrae de este texto está profundamente errada. Afirma que los hermanos que sostienen la distinción entre individuo e iglesia aplican este pasaje de manera hipócrita, usándolo para justificar el pago congregacional a un predicador, cuando, según su razonamiento, se trata de una acción individual. Pero aquí el argumento confunde dos prácticas diferentes, el sostenimiento individual y personal de un maestro (como se enseña en Gálatas 6:6), y el sostenimiento colectivo y congregacional de un evangelista, que sí está autorizado explícitamente en otros pasajes del Nuevo Testamento. Por ejemplo,

Filipenses 4:15-16 enseña que la iglesia en Filipos envió repetidas veces ayuda económica a Pablo mientras predicaba: “ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos... me enviasteis una y otra vez para mis necesidades.” Este pasaje habla de una acción congregacional, ejecutada por una iglesia local que actuó como cuerpo en la obra de evangelismo. Además, en 2 Corintios 11:8, Pablo escribe: “He despojado a otras iglesias, recibiendo salario para servirlos a vosotros.” Aquí, Pablo usa el término “salario” (ὁψώνιον), y deja claro que las iglesias lo sustentaban como parte de su trabajo evangelístico. Es decir, el uso de fondos congregacionales para sostener a un predicador sí está autorizado bíblicamente, pero ese tipo de sostenimiento es distinto al acto personal de compartir bienes con un maestro mencionado en Gálatas 6:6. Por tanto, no hay contradicción en reconocer que ambas formas de ayuda existen y son bíblicas. El cristiano individual puede, y debe, compartir sus bienes con quien lo instruye en la palabra, como un acto de gratitud y generosidad personal (cf. Gálatas 6:6).² La iglesia local puede, y debe, apoyar económicamente a predicadores que realizan obra de evangelismo, como parte de su misión colectiva (cf. 2 Corintios 11:8; Filipenses 4:15-16). El argumento de Massey comete una falacia de falsa dicotomía, como si aceptar una acción individual excluyera la congregacional, o viceversa. Además, al acusar de hipocresía a quienes enseñan esta distinción, sin demostrar que ellos nieguen el sostenimiento congregacional de evangelistas, incurre en una acusación injusta, y en una falacia ad hominem, al atacar a las personas en lugar de refutar el punto doctrinal con evidencia bíblica. Aún más grave es la aplicación de la palabra “fariseo” al final del argumento. Jesús acusó a los fariseos de hacer nula la ley de Dios por sus tradiciones (cf. Marcos 7:13), de atar cargas que ellos no llevaban (cf. Mateo 23:4), y de hacer alarde de su piedad mientras descuidaban la justicia, la misericordia y la fe (cf. Mateo 23:23). Pero ninguno de estos cargos aplica a quienes, con base en la Escritura, distinguen entre la acción individual del cristiano y la obra institucional de la iglesia. Llamar “fariseos” a tales hermanos es una acusación temeraria y sin sustento, que revela más pasión que exégesis, más animosidad que verdad.

² Por causa de mi argumento, seguí a Massey en la interpretación de Gálatas 6:6, como si de sostenimiento individual se tratase, aunque personalmente creo que no es esa la idea del texto. Recuerde que el contexto es de suma importancia para la correcta interpretación. Desde luego, la traducción de la mayoría de las Biblias que comúnmente tenemos, nos hacen pensar que el discípulo debe proveer para las necesidades de quien le instruye. De hecho, es la interpretación común. Sin embargo, es una interpretación equivocada. ¿Por qué? Porque el contexto no lleva dicho pensamiento. Pablo trata con una argumentación “espiritual” desde los versos 1 al 5. Así pues, la frase, “toda cosa buena”, tiene dicho sentido espiritual y no material. Además, la frase, “haga partícipe”, traducción del verbo griego “κοινωνετω” (koinoneito), indica “tener comunión con”, “participar con”, no “entregar a” o “impartir a”. En otras palabras, el cristiano que es instruido en la palabra, debe “participar con” quien le instruye, de todas las cosas buenas que contiene dicha instrucción, es decir, de la Palabra de Dios. Como bien dice el comentarista Lensky, *“El que instruye tiene las cosas buenas; el que está siendo instruido ha de proceder a participar en ellas, en todas ellas. Las riquezas están con el maestro de la Palabra, la pobreza está con el alumno, y el alumno ha de iniciar comunión con el maestro para que él, el alumno, sea enriquecido”* (The Interpretation of Galatians. R. C. H. Lenski).

JM: *“Hechos 11:22: “Llegó la noticia de estas cosas a oídos de la iglesia que estaba en Jerusalén”. La iglesia tiene oídos solamente si los miembros los tienen. La iglesia oyó el informe cuando los miembros oyeron. Cuando la iglesia oyó las noticias, enviaron ... ENVIARON a Bernabé que fuese hasta Antioquía. “Enviaron” es plural. Se refiere a los miembros de la iglesia. No se puede dividir los textos de la Biblia entre textos para individuos y textos para iglesia cuando estos se mezclan los unos con los otros de esta forma. La verdad es que esta distinción es necesario sólo para que la iglesia pueda evadir su responsabilidad de cuidar a los huérfanos.”*

Respuesta: La primera afirmación de Massey, que la iglesia sólo tiene oídos si los miembros los tienen, es una observación retórica, no una exégesis. El lenguaje de Lucas es una figura metonímica perfectamente normal, se refiere a la iglesia como cuerpo usando lenguaje humano. Lo mismo ocurre cuando decimos que “la empresa recibió un correo” o “el gobierno decidió tal cosa”. No se infiere de allí que la empresa o el gobierno carecen de existencia funcional aparte de sus miembros. Lo mismo aplica aquí. Decir que la “iglesia oyó” no niega que haya una identidad funcional colectiva que opera a través de sus integrantes. De hecho, Hechos 15:22 usa el mismo tipo de lenguaje: “Entonces pareció bien a los apóstoles y a los ancianos, con toda la iglesia...”

La segunda observación del argumento, que “enviaron” es plural y, por tanto, se refiere a los individuos, omite un dato esencial, que la iglesia actúa mediante sus miembros, pero no por eso cada miembro actúa individualmente y por cuenta propia. Hay una diferencia entre una acción de todos como cuerpo organizado, y una acción de cada uno como individuo independiente. Cuando Hechos 11:22 dice que “enviaron a Bernabé”, no está describiendo un movimiento espontáneo y simultáneo de todos los miembros actuando individualmente, sino una decisión colectiva de la iglesia actuando como cuerpo. Lucas emplea el plural porque es una acción ejecutada por la congregación, por medio de su acuerdo, representación o consenso. El plural no sugiere fragmentación individual. De hecho, este uso está muy presente en otras escenas de acción congregacional. Por ejemplo:

- En Hechos 13:1-3, la iglesia en Antioquía enviará a Pablo y Bernabé. Dice que el Espíritu Santo dijo: “Apartadme a Bernabé y a Saulo para la obra a que los he llamado... entonces, habiendo ayunado y orado, les impusieron las manos y los despidieron.” Ese acto fue de la iglesia local, pero ejecutado por miembros designados, no por cada individuo actuando por sí mismo.
- En Hechos 15:22, la iglesia, junto con los apóstoles y ancianos, decide enviar a ciertos hombres con carta a Antioquía. Se dice también que “eligieron” a Judas y a Silas. Nuevamente, acción colectiva, pero no por ello diluida en decisiones individuales.

Por tanto, usar el plural “enviaron” para afirmar que la iglesia no es más que la suma de individuos obrando de forma paralela, es una falacia de composición, y además

ignora cómo opera el lenguaje bíblico para describir la acción corporativa. El núcleo del error aquí es asumir que, porque los miembros componen la iglesia, entonces toda acción personal es acción congregacional, y no hay distinción funcional entre individuo y cuerpo. Esto ha sido refutado repetidamente en los textos del Nuevo Testamento:

- En 1 Timoteo 5:16, se distingue entre lo que hace un creyente por su viuda y lo que debe hacer — o no hacer — la iglesia como tal.
- En 1 Corintios 11:18, se distingue entre estar juntos como iglesia y comer cada uno su “propia cena” (v. 21). Ambos actos ocurren en el mismo contexto físico, pero tienen funciones distintas: una es acción personal, otra es acción de iglesia.
- En Mateo 18:15-17, se distingue entre el trato individual y lo que se hace “dígalo a la iglesia”.

Massey concluye con una acusación, que esta distinción entre iglesia e individuo es inventada solo para evadir el deber de cuidar huérfanos. Esta es una acusación sin fundamento y de tipo ad hominem. La distinción entre individuo y cuerpo no se origina en el deseo de evitar la benevolencia, sino en la necesidad de respetar el patrón divino. La iglesia tiene autoridad para actuar en ciertas esferas: evangelismo, edificación y benevolencia hacia los santos. El individuo tiene libertad de actuar en muchas más áreas, y debe cuidar a huérfanos y necesitados, pero esa acción individual no debe confundirse con una obra de la iglesia. Entonces, Hechos 11:22 no borra la distinción entre individuo y congregación. Muestra cómo la iglesia como cuerpo puede actuar mediante sus miembros, en forma organizada y deliberada, lo cual confirma que hay una acción congregacional distinta a la mera suma de acciones personales. Negar esta distinción, y acusar de malas intenciones a quienes la enseñan desde el texto bíblico, no sólo es injusto: es, en sí mismo, una transgresión del principio de hablar “conforme a las sanas palabras del Señor Jesucristo y la doctrina que es conforme a la piedad” (1 Timoteo 6:3).

JM: “2 Corintios 8:1,5: *“Asimismo, hermanos, os hacemos saber la gracia de Dios que se ha dado a las iglesias de Macedonia, ... Y no como lo esperábamos, sino que a sí mismos se dieron primeramente al Señor”. Veremos a ver si los hermanos que prohíben pueden partir estos versículos entre textos para la iglesia y textos para individuos. Cuando Pablo describe la generosidad de iglesias, describe la generosidad de individuos. Si a base de la supuesta diferencia entre iglesia e individuos estos hermanos se atreven a dividir iglesias, ¿porqué no pueden explicarnos como dividir estos versículos?”*

Respuesta: El texto citado comienza con una referencia explícita a “las iglesias de Macedonia” (v. 1), es decir, a congregaciones locales, como Filipos, Tesalónica y Berea. Pablo no está escribiendo a individuos en lo abstracto, sino destacando la participación congregacional y organizada de estas iglesias en una obra de benevolencia destinada “a los santos” (v. 4), una colecta que estaba siendo recogida

“según lo que cada uno proponga en su corazón” (9:7), pero administrada, coordinada y enviada por medio de la iglesia local (cf. 1 Corintios 16:1-3). El versículo 5, que dice que “a sí mismos se dieron primeramente al Señor”, es una declaración que describe la disposición espiritual y voluntaria de los miembros de esas iglesias, es decir, la actitud del individuo dentro del cuerpo, lo cual es perfectamente compatible con la doctrina de que existen funciones distintas para el cristiano y para la iglesia como organización. Que las iglesias hayan actuado con generosidad no implica que no haya habido participación individual; al contrario, la acción de la iglesia se concreta cuando los miembros actúan conjuntamente en acuerdo, bajo dirección común y conforme al patrón bíblico. La clave está precisamente en entender que acción individual no equivale automáticamente a acción congregacional, ni viceversa. El hecho de que Pablo describa la obra de las iglesias a través de los actos de sus miembros no borra la distinción entre niveles funcionales, sino que refleja la cooperación interna que permite que una iglesia actúe como cuerpo. De hecho, el mismo capítulo 8 muestra que la ofrenda era administrada por representantes designados y autorizados, no por individuos dispersos actuando independientemente:

- “Evitando que nadie nos censure en cuanto a esta ofrenda abundante que administramos” (2 Corintios 8:20).
- “Enviamos juntamente con ellos a nuestro hermano, cuya alabanza en el evangelio se oye por todas las iglesias” (v. 18).

Estas expresiones revelan que había una estructura organizativa y congregacional clara, no simplemente una suma de actos individuales. Los miembros de las iglesias de Macedonia no estaban obrando por su cuenta, sino como parte de una obra dirigida por la iglesia bajo principios apostólicos. La idea de que estos versículos “no se pueden dividir entre iglesia e individuos” es una falsa disyuntiva hermenéutica, pues presupone que si ambos niveles se mencionan juntos, entonces son indistinguibles. Pero eso es tan erróneo como suponer que si una familia actúa unida y cada miembro coopera, ya no hay diferencia entre lo que hace el padre como cabeza del hogar, el hijo como miembro, y la familia como entidad doméstica. Por tanto, no hay dificultad en interpretar estos versículos reconociendo los dos niveles, la iglesia actúa cuando sus miembros lo hacen en conjunto, de forma organizada, conforme al patrón revelado. Pero eso no significa que cada acción piadosa individual constituya automáticamente una acción de la iglesia, ni que la iglesia pueda hacer todo lo que el cristiano puede hacer personalmente. Por último, la acusación de que esta distinción se hace para “dividir iglesias” o para evitar el cuidado de huérfanos es una acusación infundada, emocional y ajena al texto bíblico. La distinción no solo es posible, sino necesaria, y está establecida por el mismo Pablo en pasajes como 1 Timoteo 5:16, donde diferencia entre lo que debe hacer un cristiano individual y lo que debe hacer, o no debe hacer, la iglesia como tal. Por tanto, 2 Corintios 8 no refuta la distinción entre individuo e iglesia; la presupone y

la confirma. La iglesia actúa cuando sus miembros actúan en unidad, pero no toda acción individual equivale a una obra eclesial. La distinción no es artificiosa ni motivada por evasión, sino exigida por la fidelidad al patrón revelado. Confundir los niveles de acción es confundir el cuerpo con los miembros, el orden con la espontaneidad, y la doctrina con la opinión.

JM: *“Apocalipsis 3:22: “El que tiene oído, oiga lo que el Espíritu dice a las iglesias”. Lo que el Espíritu dice a iglesias, lo debe de escuchar cada miembro individual. Cuando todos los miembros individuales escuchan, la iglesia está escuchando, porque la iglesia es todos los miembros.”*

Respuesta: El versículo citado es parte de una fórmula repetida en las siete cartas del Apocalipsis: “El que tiene oído, oiga lo que el Espíritu dice a las iglesias” (cf. Apocalipsis 2:7, 11, 17, 29; 3:6, 13, 22). Esta expresión, tomada del lenguaje profético y parenético de las Escrituras, enfatiza la responsabilidad individual de escuchar y obedecer, aunque el mensaje sea dirigido a iglesias locales específicas. La fórmula muestra dos niveles distintos de aplicación:

1. El Espíritu se dirige a iglesias locales concretas (Éfeso, Esmirna, Pérgamo, etc.), como cuerpos con identidad, historia y estructura.
2. Cada oyente individual es responsable de responder al mensaje, según su capacidad moral y disposición espiritual (“el que tiene oído...”).

Ambas dimensiones coexisten, pero no se anulan ni se confunden. La exhortación personal no borra la identidad funcional de la iglesia como cuerpo organizado, ni convierte toda acción individual en una acción institucional. Decir que “cuando todos los miembros individuales escuchan, la iglesia está escuchando” puede sonar correcto a nivel devocional, pero es una falacia de composición si se usa para inferir que no hay distinción funcional entre el cuerpo y sus partes. De hecho, el libro de Apocalipsis distingue claramente entre lo que la iglesia hace colectivamente y lo que hacen individuos. Por ejemplo:

- A la iglesia de Tiatira se le acusa de tolerar a Jezabel, pero se exhorta a “los demás que están en Tiatira” que no han seguido sus enseñanzas (Apocalipsis 2:24). Esto implica que la iglesia como cuerpo tiene una responsabilidad institucional, y los individuos otra.
- A Sardis se le dice: “Tienes nombre de que vives, pero estás muerta” (Apocalipsis 3:1), pero a unos pocos se les reconoce que “no han manchado sus vestiduras” (v. 4). Una vez más, hay acción colectiva (la iglesia ha muerto) y respuesta individual (algunos han perseverado).

Por tanto, no es cierto que toda acción de un miembro sea automáticamente acción de la iglesia. El mensaje del Espíritu a las iglesias debe ser escuchado y obedecido por cada miembro, sí; pero cuando se trata de la función congregacional, el Espíritu

también evalúa a la iglesia como una unidad con responsabilidad colectiva. Las cartas de Apocalipsis son ejemplo perfecto de cómo coexisten la exhortación personal y la identidad congregacional sin que se disuelvan una en la otra. Además, la aplicación del argumento de Massey va más allá del oír, por ejemplo, a funciones como ayudar huérfanos, sostener predicadores, o administrar fondos, lleva al error práctico de suponer que si todos los miembros actúan, entonces la iglesia ha actuado, aunque no haya acuerdo, ni organización, ni autoridad revelada para ello. Esta conclusión es hermenéuticamente ilegítima y lógicamente peligrosa. Apocalipsis 3:22 enseña que cada cristiano debe escuchar lo que el Espíritu dice a las iglesias, pero no enseña que toda obediencia individual constituya obediencia congregacional, ni que la iglesia actúe siempre que sus miembros hagan algo. El texto afirma la responsabilidad personal frente a un mensaje dirigido a cuerpos organizados. Respetar esa dualidad es clave para entender correctamente la doctrina neotestamentaria de la iglesia, y para mantener la distinción bíblica entre el cristiano individual y la iglesia como cuerpo con función, misión y límites definidos por el Señor.

JM: *“¿Dónde está el texto que especifica que la iglesia sea honesta? ¿O que paga impuestos sobre sus propiedades? No hay tales textos, pero como los miembros deben ser honestos, la iglesia tiene que ser honesta, porque la iglesia es todos los miembros. Vamos a empezar la iglesia de Cristo Mala Paga, que no cree en pagar sus deudas ya que todos los textos que hablan de la honestidad tratan de individuos. Los hermanos que prohíben pagan las deudas de su iglesia porque ... porque las Escrituras lo exigen de individuos. Si pagan sus deudas, son hipócritas. Exigen de otros que respetan sus distinciones falsas cuando ellos mismos no están dispuestos a respetarlas.”*

Respuesta: El argumento comienza con una pregunta retórica: “¿Dónde está el texto que especifica que la iglesia sea honesta?” La respuesta es sencilla, en ningún lugar se necesita un mandamiento aislado que diga “la iglesia debe ser honesta”, porque la iglesia como cuerpo colectivo actúa a través de personas responsables ante Dios, que deben conducirse con honestidad en toda situación. Lo que se deduce aquí no es una inversión de funciones (como si toda acción individual fuera congregacional), sino una extensión de principios morales que rigen todas las esferas de la vida cristiana, tanto personal como institucional. Cuando una iglesia local entra en contrato, se obliga como ente colectivo, representado por sus administradores (ancianos o encargados). Esos tratos son acuerdos legales y éticos, y aunque no haya un texto que diga “las iglesias deben pagar sus facturas”, el principio bíblico que rige a los individuos, “no debáis a nadie nada” (Romanos 13:8), obliga también a cualquier entidad a no incurrir en fraude o injusticia. Pero el hecho de que la iglesia tenga que actuar honestamente no niega la distinción entre lo que es función del cuerpo y lo que es responsabilidad del individuo. En otras palabras, que ambos compartan un principio moral no significa que ambos compartan las mismas obras autorizadas. El argumento ignora este punto, una cosa es un principio ético universal, otra muy distinta es una función eclesial específica.

Por ejemplo:

- Tanto el individuo como la iglesia deben evitar el escándalo, pero sólo el individuo se casa y procrea.
- Tanto el individuo como la iglesia deben conducirse con amor, pero sólo el individuo puede vender su propiedad para darla a otro (cf. Hechos 5:4).
- El cristiano individual puede ofrecer hospitalidad en su casa a un incrédulo, pero la iglesia no está autorizada a pagar el alquiler de apartamentos para amigos mundanos, aunque eso pueda parecer una obra buena.

Además, el argumento comete la falacia de *reductio ad absurdum* sin legitimidad. La sátira de fundar una “iglesia de Cristo Mala Paga” intenta hacer ver como absurdo el distinguir entre lo que es función de la iglesia y lo que es de los miembros, pero ese esfuerzo falla porque nadie está negando que los principios morales generales rigen la conducta colectiva. Lo que se niega es que toda acción buena y justa del individuo esté automáticamente autorizada como función eclesial. Por otra parte, el argumento acusa a los que enseñan esta distinción de hipócritas, diciendo que “ellos mismos no respetan sus distinciones”. Pero esto es simplemente falso. Lo que hacemos es aplicar principios bíblicos morales a todos, miembros e iglesia, sin por ello confundir el ámbito de las acciones, ser honestos no es lo mismo que establecer hogares huérfanos institucionales bajo patrocinio congregacional, como el argumento sugiere. Además, sostener que el individuo debe ser honesto no autoriza a la iglesia a hacer toda obra buena que el individuo puede hacer, del mismo modo que el mandamiento de orar en privado (cf. Mateo 6:6) no convierte cada oración individual en oración congregacional, ni autoriza a la iglesia a organizar retiros místicos donde cada uno ore en su habitación. El argumento de Massey es una sátira mal construida, que parte de un principio verdadero, la iglesia debe conducirse con honestidad, pero lo estira hasta el absurdo para negar una distinción bíblica perfectamente razonable, evidente y práctica. El hecho de que compartan principios éticos no implica que compartan funciones autorizadas. La iglesia local actúa como un cuerpo colectivo y debe actuar con justicia en todos sus tratos; pero eso no implica que puede hacer toda obra buena que los cristianos hagan como individuos. El argumento no sólo falla lógicamente, sino que también distorsiona y ridiculiza una doctrina bíblica seria. La distinción entre la función del individuo y la del cuerpo no es “inconsistente”, ni “hipócrita”, ni “farisaica”. Es la consecuencia natural de una lectura respetuosa del patrón revelado en el Nuevo Testamento. Confundir función con moralidad es precisamente lo que lleva a muchos a sobrepasar lo que está escrito (1 Corintios 4:6). Ω

Volviendo a la Biblia

www.volviendoalabiblia.com.mx

Julio, 2025

Se autoriza la distribución de esta obra, citando la fuente y sin alterar su contenido